San Cristóbal Seguros

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA	Nro CUENTA	Nro CUPÓN
01-07-01-30492370	01-00574640	1100066118
SUCURSAL	PRODUCTOR	ORGANIZADOR
07	07-002378	07-900001

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MOISES JORGE ALBERTO

VEHÍCULO
MERCEDES BENZ c LS 2005 - FGO195

MOTOR - CHASIS
- FGO195 - 9BM6950526B451122

Nro 00085067
-, 5560 - TUNUYAN MENDOZA

VIG. DESDE	VIG. HASTA	FECHA GENERACIÓN
21/04/2024	21/05/2024	21/04/2024

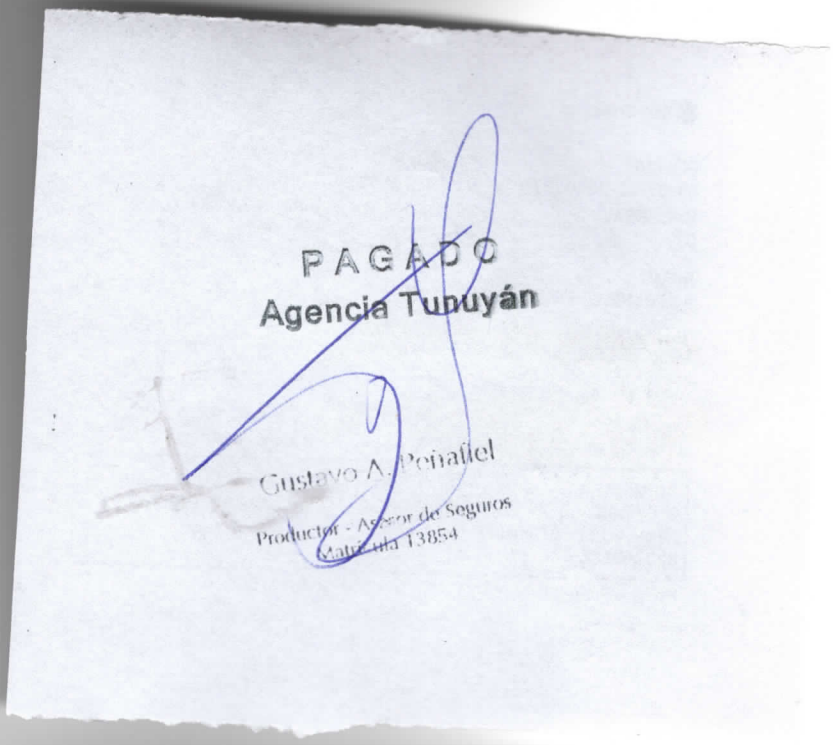
IMPORTE	FECHA VENCIMIENTO CUPÓN	
$** 39.083,00	28/04/2024	Cupón 3 de 1

CL PAGO ELECTRÓNICO
0700085067

Prox. Vencimiento $** 0,00

Este recibo tendrá validez con firma y sello autorizado o comprobante oficial respaldatorio
SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

CHEQUE NRO.	BANCO	IMPORTE


PAGADO
Agencia Tunuyán
Productor - Asesor de Seguros
Matrícula 13854

San Cristóbal

C.U.I.T. 34-50004533-9
Inscrip. SSN 0192

PÓLIZA	Nro CUENTA	Nro CUPÓN
01-07-01-30492370	**01-00574640**	**1101261092**
SUCURSAL	PRODUCTOR	ORGANIZADOR
07	**07-002378**	**07-900001**

RAMO
AUTOMOTORES (A)

SOCIO
MOISES JORGE ALBERTO

VEHÍCULO
MERCEDES BENZ ç LS 2005 - FGO195

MOTOR - CHASIS
FGO195 - 98M6950526B451122

Nro 00085067
-, 5560 - TUNUYAN MENDOZA

VIG. DESDE	VIG. HASTA	FECHA GENERACIÓN
21/05/2024	**21/06/2024**	**21/05/2024**

IMPORTE
$** 42.486,00

FECHA VENCIMIENTO CUPÓN
28/05/2024

Cupón 4 de 1

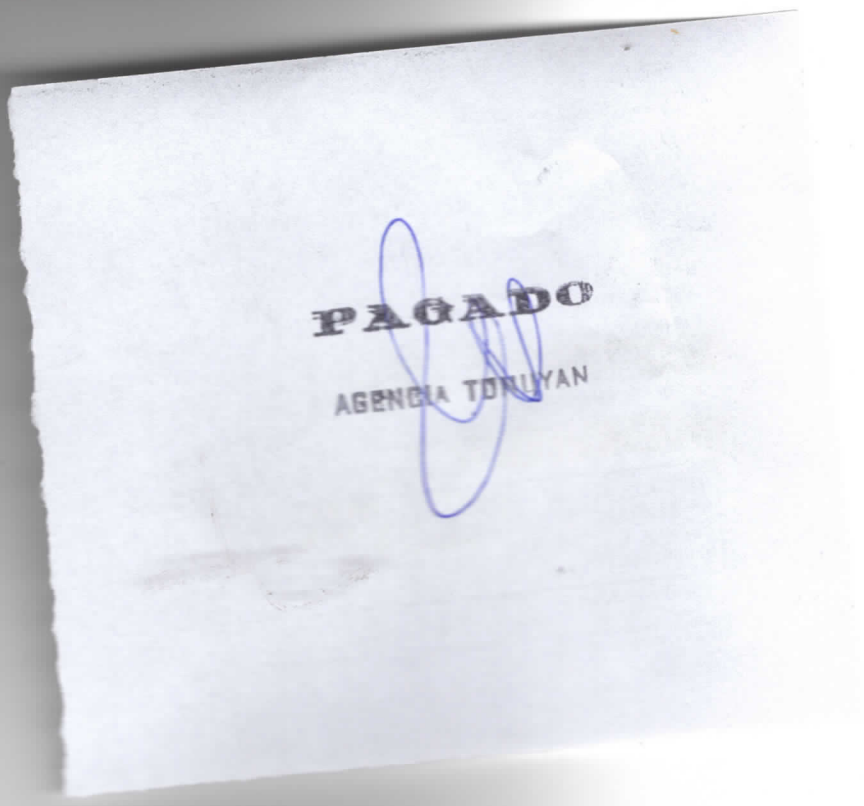
CL. PAGO ELECTRÓNICO
07000085067

Prox. Vencimiento

$ 0,00**

Este recibo tendrá validez con firma y sello autorizado o comprobante oficial respaldatorio
SELLAR Y FIRMAR AL DORSO

CHEQUE Nro | BANCO | IMPORTE


PAGADO
AGENCIA TORUYAN

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. SAN MARTIN 621 - (5500) MENDOZA - TEL: (0261) 5209400
mendoza@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT:34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9
Inicio de actividades: 04-01-1940

San Cristóbal Seguros

Información de Póliza

TOMADOR MOISES JORGE ALBERTO	RAMO Automotores	LUGAR Y FECHA EMISIÓN Mendoza, 18/05/2024	N° SOCIO 07-85067
DIRECCIÓN -	N° POLIZA / N° FACTURA 01-07-81-30402370	VIGENCIA DESDE 00HS. DEL 21/05/2024	C.U.I.T. 20-11116282-5
LOCALIDAD - PROVINCIA 5560 - TUNUYAN MENDOZA	ENDOSO 3	VIGENCIA HASTA 00HS. DEL 21/06/2024	COND. IVA Inscripto
	CONCEPTO Prórroga	PRORROGABLE HASTA 00HS. DEL 21/02/2025	CLAVE LINK/BANELCO 0785067

Endoso de Póliza

CONDICIONES PARTICULARES / RIESGOS ASEGURADOS

A partir del presente endoso se realizan las modificaciones detalladas a continuación:

Cambios por Vehículo

El presente endoso corresponde a un extensión de término.

Continúa en página 2

Costo del Endoso

PRIMA $ 30.795,12	REC. FINANCIERO $ 0,00	TASA FIN. (TEA) 0 %	BASE IMPONIBLE $ 30.795,12	IVA $ 6.466,99	PERC. IVA $ 923,86
	IMPUESTOS / TASAS $ 677,60	SELLADO $ 461,93	CUOTA SOCIAL ART. 8 $ 3.079,51	PERC. TSEH LA PLATA $ 0,00	

Premio $ 42.405,00

Recordá que ante cualquier duda podes consultar a tu Productor, como así también que toda la documentación que conforma el contrato, se encuentra a disposición en el Portal de Autogestión (https://autogestion.sancristobal.com.ar) y en la APP de San Cristóbal Seguros (Disponible para Android y IOS).

Este suplemento ha sido aprobado por Superintendencia de Seguros de la Nación. Cuando el texto del suplemento difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido el suplemento. La presente es válida como comprobante (R.G. N° 1.415 Anexo I, Apartado "A", Inc. d)

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento de la Actividad Aseguradora

PRODUCTOR
07-002378 - PEÑAFIEL GUSTAVO ALBERTO
MATRICULA
13854

ORGANIZADOR
07-900001 - SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL DE SEGUROS GENERALES

Diego Guaita
Gerente General

Verifique aquí los principales datos de su póliza

SAN CRISTOBAL S.M.S.G.

AV. SAN MARTIN 621 - (5500) MENDOZA - TEL: (0261) 5209400
mendoza@sancristobal.com.ar - http://www.sancristobal.com.ar

CUIT 34-50004533-9 - IVA Responsable Inscripto
Convenio Multilateral N°: 34-50004533-9
Inicio de actividades: 04-01-1940

San Cristóbal Seguros

TOMADOR	N° SOCIO	RAMO	Póliza/Nota de Débito	ENDOSO
MOISES JORGE ALBERTO	85067	Automotores	01-07-01-30492370	3

CONDICIONES PARTICULARES / RIESGOS ASEGURADOS

Incorporación de Cláusulas

En virtud de el/los cambios enumerados en el punto CAMBIO/S POR ENDOSO se incorporan a partir del inicio de vigencia de este suplemento las siguientes cláusulas:

MERCEDES BENZ c LS 1634-45 2005 FGO195

- CA-CC 4.2 - Ajuste Automático con Pago Anticipado
- CA-CC 9.1 - Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado. Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
- CA-CO 14.1 - Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo
- CA-CO 6.1 - Cobranza del Premio
- CA-RC 11.1 - Cobertura de Daño Ambiental
- CA-RC 12.1 - Cobertura por Gastos de Remediación Ambiental
- CA-RC 2.1 - Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
- CA-RC 5.1 - Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
- CA-RC 5.2 - Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
- CG-CO 10.1 - Pago de la prima
- CG-CO 11.1 - Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
- CG-CO 12.1 - Verificación del siniestro
- CG-CO 13.1 - Domicilio para denuncias y declaraciones
- CG-CO 14.1 - Cómputos de los plazos
- CG-CO 15.1 - Prórroga de jurisdicción
- CG-CO 16.1 - Importante Advertencias al Asegurado
- CG-CO 17.1 - Cláusula de Interpretación
- CG-CO 18.1 - Preeminencia Normativa
- CG-CO 5.1 - Cargas especiales del asegurado
- CG-CO 6.2 - Medida de la prestación
- CG-CO 7.1 - Dolo o Culpa Grave
- CG-CO 8.1 - Privación de uso
- CG-CO 9.1 - Rescisión unilateral
- CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
- CG-RC 2.1 - Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Civil
- CG-RC 3.1 - Defensa en juicio civil
- CG-RC 4.1 - Costas y Gastos
- CG-RC 5.1 - Proceso Penal
- CO-EX 1.1 - Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero de Viaje Internacional por los Territorios de los Países del Cono Sur - Daños Causados a Personas o Cosas Transportadas o no, a Excepción de la Carga Transportada
- SO-RC_6.1 - Póliza Básica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil
- UIF - ANEXO RESOLUCIÓN DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)